



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Madarcos (Madrid) a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúnen los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

### **ALCALDESA:**

**D<sup>a</sup>. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.**

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

**D<sup>a</sup> SONIA PALAZON GARCIA.**

**D. ALFONSO MARTIN LOBO**

### **SECRETARIO:**

**D. CARLOS RIVERA RIVERA.**

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

### **PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

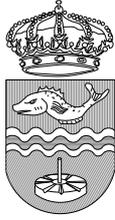
Leída el acta de la sesión anterior de fecha 24 de octubre de 2023, y encontrándola conforme, se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, en relación con los plazos de la justificación de la subvención del Plan de Inversiones de 2022.
- De la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid desestimando la subvención solicitada para el programa de primera experiencia en las administraciones públicas
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 27 de octubre de 2023, la concesión de una subvención por importe de 2.500 €, para el proyecto de XIV JORANDA DE ENCUENTRO Y RECUPERACION DE TRADICIONES, dentro del Programa de actividades relacionadas con el teatro, la Danza, la Música y la Cinematografía para el año 2023.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 23 de noviembre de 2023, el anuncio de la aprobación definitiva del presupuesto de esta entidad local para el ejercicio 2023, distribuido por capítulos.

**C/ Santa Ana, 4 - 28755 Madarcos (Madrid) - Telf. 918681461- Fax: 918681607**



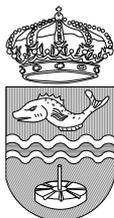
**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

- De E. de los N. M. solicitando el pago fraccionado de la deuda que tiene con este Ayuntamiento por un importe de \*\*\* La Corporación Municipal acuerda por unanimidad autorizar el pago fraccionado de la deuda a razón de ..... por una duración de .... Meses

**PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDIA**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria

Nº	FECHA	CONTENIDO
56	14/11/2023	Solicitar subvención a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para la realización de la actuación <b>CONSTRUCCION DE MANGA GANADERA EN MADARCOS” (MADRID)</b> , por importe total de <b>72.589,68 € IVA incluido</b> , para la realización de la mencionada actuación y de los referidos honorarios en base a la citada Orden.
57	22/11/2023	Conceder la licencia de obra a L. C. C. en este Ayuntamiento por la que solicitaba licencia para realizar obras consistentes en “REFORMA DE VIVIENDA” en C. P.nº*, en M..
58	23/11/2023	Conceder la licencia de obra a C. A. M. en este Ayuntamiento por la que solicitaba licencia para realizar obras consistentes en “RETEJADO DE LA VIVIENDA” en C/ P. nº**, en M.
59	23/11/2023	Conceder la licencia de obra a R. F.G. en este Ayuntamiento por la que solicitaba licencia para realizar obras consistentes en “REFORMA DE VIVIENDA” en C. P. nº**, en M..
60	23/11/2023	Conceder la licencia de obra a E. M. G. para realizar “CALA PARA LA EJECUCION DE LA ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA en T. S. M. nº **, en M.
61	23/11/2023	Conceder la licencia de obra a L. C. D. F. para realizar “CALA PARA LA EJECUCION DE LA ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA en C. S. M. nº **, en M.
62	23/11/2023	Conceder la licencia de obra a L. . D. F. para realizar “CALA PARA LA EJECUCION DE LA ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA en C. A. nº **, en M..
63		CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL MARTES



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

28 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 19:00 H. HORAS

La Corporación se da por enterada

## PUNTO 4. APROBACION DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

### 4.1.- APROBACION DE FACTURAS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lecturas de las facturas recibidas desde la última sesión plenaria:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
0	13/07/2023	EVENTOS ROSMARY PARTY, S.L.	ALQUILER HINCHABLE ACUATICO DES EL SABADO 22 RECOGID DIA 24 DE JULIO DE 2024	302,5
MD-23/131	02/11/2023	AG AGUILAR DESPACHO DE ABOGADOS, S.L.	A ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y URBANISTICO MESNOVIEMBR	435,60
2023-0024	06/11/2023	ASOCIACION CULTURAL ENTRESIERRAS	Aactuacion de la La Garrota "El Curso de las Aguas" En sexteto En madarcos ayer y hoy 2023	1500,00
0049	31/10/2023	Mª DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	servicio de comidas en Régimen de Centro abierto de Mayores durante el mes OCTUBRE 2023	748,00
MAD2023A04-0011	06/11/2023	BUS LEADER	AUTOBUS EXCURSION A SEGOVIA EL 4-11-2023	550,00
				3.536,10 €

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la citada relación a fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés
- 2º.- Proceder a su abono, dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

### 4.2.- APROBACION CERTIFICACION Y FACTURA

Vista la Certificación nº2 y la factura del proyecto de URBANIZACIÓN CALLES en Madarcos e informada favorablemente por la Dirección Facultativa por un importe de 29.971.11 €. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar la Certificación nº2 y la factura del proyecto de URBANIZACIÓN CALLES en Madarcos por un importe de 29.971.11 €. Ejecutado por la empresa ERJESA OBRAS S.L

2º.- Proceder a su abono y su remisión a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local para su abono a favor de este Ayuntamiento

### 4.3.- APROBACION FACTURAS Y CETIFICACIONES

Vista la 1º Certificación de obras y factura presentadas por la empresa ERJESA correspondiente a obra denominada ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE en Madarcos, por un importe de 6.195,31 €, informada favorablemente por la Dirección Facultativa, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad;

1º.- Aprobar la 2º Certificación de obras y factura presentadas por la empresa ERJESA correspondiente a obra denominada ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE en Madarcos, por un importe de 6.195,31 €,

2º.- Proceder a su abono y su remisión a la Dirección General de Inversiones de la Comunidad de Madrid, para su justificación.

## PUNTO 5.- SUBVENCIONES

### 5.1.- RATIFICACION DECRETO

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

**RATIFICAR EL DECRETO 456/2023 DE FECHA 14/11/2023 QUE DICE ASÍ:**  
Solicitar subvención a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para la realización de la actuación **CONSTRUCCION DE MANGA GANADERA EN MADARCOS” (MADRID)**, por importe total de **72.589,68 € IVA incluido**, para la realización de la mencionada actuación y de los referidos honorarios en base a la citada Orden.

**5.2.- PLAN DE INVERSIONES 2024**

Visto el Acuerdo de 25 de octubre del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales de la Comunidad de Madrid a las Obras y Servicios de la Comunidad de Madrid, para el año 2024, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Designa la actuación para su inclusión en citado Plan de Cooperación de **SOTERRAMIENTO DE LINEAS AEREAS** en el Casco Urbano de Madarcos.
- 2º.- Encargar al Arquitecto Técnico Municipal D. Juan Ruiz Herrero la redacción del correspondiente proyecto.

**PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de la situación de las obras del citado Plan que están en fase de ejecución:

- Ampliación de Archivos y Mejora de Edificio Ayuntamiento
- Acondicionamiento de Sala Polivalente

**PUNTO 7.- ADJUDICACIÓN SERVICIO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL**

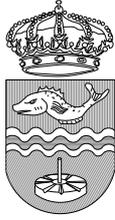
Finalizando el 31 de diciembre el Contrato de Servicios de Recaudación con la Empresa EMILIO RUIZ BLASCO, y necesitando el mantenimiento del citado servicio, y vista la oferta presentada por la empresa GESTION INFORMATICA ADMINISTRACION LOCAL (GIALSA) provista del CIF número CIF A79473328, de reconocida profesionalidad en los Ayuntamiento de la zona que presta su servicio y dada la necesidad urgente de la contratación, la Corporación Municipal,

- 1º.- Adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal a la Empresa GESTION INFORMATICA ADMINISTRACION LOCAL (GIALSA), con CIF A79473328,
- 2º.- Fijar el precio de la prestación del servicio en los siguientes porcentajes:
  - Para la recaudación en periodo voluntario 3,5% del importe total recaudado
  - Para la recaudación en periodo ejecutivo el 100% del recargo ejecutivo y el 100% de los intereses de demora y costas del procedimiento.
- 3º.- La fianza exigida previo de la firma del contrato asciende a la cantidad de 2040 €
- 4º.- Se autoriza a la Sra. Alcaldesa para la firma del correspondiente contrato administrativo.

**PUNTO 8.- INFORMACION DE LA ALCALDIA Y ACUERDOS EN SU CASO**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés para los Concejales:

- Del inicio de las obras del Consultorio Medico
- De la subvención solicitada a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid para mejora del cerramiento de la Dehesa Boyal con Piedra Seca.



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

- De la subvención concedida a la Mancomunidad Sierra del Rincón también para piedra seca y equipamiento de sala de formación a través de la Reserva de la Biosfera, por un importe de 107.000 , ubicándose en este municipio el aula de formación
- De la subvención también para ampliación del proyecto de piedra seca, concedida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por un importe de 47.000 €.

**PUNTO 9.- ASUNTOS URGENTE  
CONTRATACION DE SEGUROS**

Vista la oferta presentada por la Compañía Aseguradora NATIONALE NERDELANDEN en la que nos ofrecen unas condiciones muy ventajosas para el Ayuntamiento, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la contratación de todos los seguros del Ayuntamiento de Responsabilidad Civil, y Multiriesgo de Empresas

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que firme las correspondiente POLIZAS DE LOS SEGUROS citados.

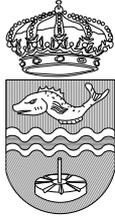
**PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de la Concejal Sonia García piden que se coloquen las herramientas que están en la nave de J. C.. No se presenta más ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta siendo las 20:00 horas, y diez minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**